Comité de Compras y Licitaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-BS-16-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS A NIVEL NACIONAL

25 de mayo de 2023

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de materiales eléctricos a nivel nacional**, referencia: **CP-CPJ-BS-16-2023**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Los interesados en participar en esta comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do**, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.**

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Licitaciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 007, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), así como las siguientes normas:

1. Ley número 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
2. Ley número 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
3. Ley número 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
4. Ley número 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

5. Ley número 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

Movimiento numero	Periodo	Fecha	Concepto	Monto
28366	2023	27/04/2023	Disponibilidad financiera para adquisición de materiales eléctricos a nivel nacional.	DOP$ 4,000,000.00

5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los materiales eléctricos necesarios para reparaciones y mantenimientos de los sistemas eléctricos de las distintas dependencias del poder judicial a nivel nacional.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

Adquisición de materiales de electricidad a nivel nacional			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**
1	Enclous-breaker para 1200-800 amp	1	Unidad
2	Alambre de Goma 10/3	1,000	Pies
3	Alambre de Goma 2/3	700	Pies
4	Alambre de Goma 12/2.	2,000	Pies
5	Alambre de Goma 12/3	1,000	Pies
6	Alambre de Goma 10/2	2,000	Pies
7	Alambre de Goma 8/2	1000	Pies
8	Alambre std 4.00 mm (blanco) denominación europea	2,000	Pies
9	Alambre std 4.00 mm (negro) denominación europea	2,000	Pies
10	Alambre std 4.00 mm (rojo) denominación europea	2,000	Pies
11	Alambre std 2.5 mm (verde) denominación europea	2,000	Pies
12	Alambre multifibra 35 mm	500	Pies
13	Bombillos LED de 15 watts	100	Unidad

Adquisición de materiales de electricidad a nivel nacional			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**
14	Bombillos LED de 24 watts	100	Unidad
15	Interruptor sencillo empotrable	20	Unidad
16	Cajas plásticas 2” x 4”	150	Unidad
17	Rollos de tape de vinilo de ¾” de ancho x 66 pies de largo	120	Unidad
18	Enchufe para 110 vac con terminal para tierra	30	Unidad
19	Tarugos plásticos azules de 2" x 8 mm.	1,500	Unidad
20	Tarugos de plomo 5/16”x 2”	1,000	Unidad
21	Tomacorriente doble con puesta a tierra	200	Unidad
22	Tornillos tirafondo cabeza hexagonal 5/16” x 2”	1,000	Unidad
23	Tornillos diablito de 1 ½” de largo x 6mm	1,500	Unidad
24	Tubos LED Frost 48” /T8/18 watts	3,200	Unidad
25	Tubos LED Frost de18 watts	300	Unidad
26	Lámparas LED tipo reflector de 30 watts	50	Unidad
27	Lámparas LED tipo reflector de 100 watts	50	Unidad
28	Lámparas LED tipo reflector de 150 watts	50	Unidad
29	Lámparas LED de superficie, circular de 30 centímetros	200	Unidad
30	Panel de iluminación LED 2” x 2” empotrable de 40 watts	150	Unidad
31	Panel de iluminación LED 2” x 4” empotrable de 96 watts	150	Unidad
32	Galones de agua destilada para baterías de ácido plomo	800	Unidad
33	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 2	50	Unidad
34	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 4	100	Unidad
35	Canaletas plásticas ¾”	200	Unidad
36	Regletas eléctricas 110v	10	Unidad
37	Terminales tipo ojo Referencia SC 5 -8	500	Unidad
38	Rosetas de porcelana para bombillos rosca E-27	30	Unidad
39	Foto celdas 105-285 vac	30	Unidad
40	Tubería conduflex de ½”	300	Pies
41	Tapa ciega 2 x 4	30	Unidad

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Ver detalles en las especificaciones técnicas anexas

9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los materiales serán entregados en la Unidad de Servicios y Mantenimiento, ubicado en la Calle Santiago No. 04, Gazcue, Distrito Nacional.

10. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El tiempo entrega deberá es máximo diez (10) días laborables después de recibida la orden de compras.

11. CONDICIONES DE PAGO

Pago único a treinta (30) días laborables luego de recibidos los bienes y enviada la factura con comprobante gubernamental.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación en la página e Invitaciones a participar.**	**Jueves 01 de junio de 2023**
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	**Hasta el martes 06 de junio de 2023, a las 04:00 P.M.**
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	**Hasta el viernes 09 de junio de 2023.**
4. **Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B" y Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A"**	**Martes 13 de junio de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**
5. **Apertura de Ofertas Técnicas "Sobre A"**	**Martes 13 de junio de 2023, a las 03:15 P.M.**
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas	**Hasta el jueves 15 de junio de 2023.**
7. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas	**Hasta el miércoles 21 de junio de 2023.**
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas	**Martes 27 de junio de 2023.**
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	**Hasta el jueves 29 de junio de 2023.**
10. Recepción de subsanaciones	**Hasta el lunes 03 de julio de 2023, a las 04:00 P.M.**
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	**Hasta el miércoles 07 de julio de 2023.**
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	**Martes 11 de julio de 2023.**
13. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B"	**Hasta el miércoles 12 de julio de 2023.**
14. **Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B"**	**Hasta el jueves 13 de julio de 2023, a las 10:15 A.M., en el auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**
15. Evaluación de ofertas económicas	**Hasta el viernes 21 de julio de 2023.**
16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	**Hasta el jueves 27 de julio de 2023.**
17. Adjudicación	**Hasta el jueves 27 de julio de 2023.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
18. Notificación y publicación de adjudicación	**Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.**
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
20. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

NOTA: Monto presupuestado para la presente contratación por un valor de monto de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$4,000,000.00).

13. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras
Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.
Teléfono Oficina: (809) 533-3191 ext. 2009
E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.
Referencia: CP-CPJ-BS-16-2023.

14. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original, además, deben ser depositados en sobres separados y debidamente cerrados y sellados, en un empaque que no permita visualizar el contenido interior, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, tanto el original como la copia, deberán estar numeradas, selladas con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: **CP-CPJ-BS-16-2023**
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009

El Consejo del Poder Judicial <u>no recibirá</u> sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.

16. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres.

Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer sus observaciones.
El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Licitaciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

17. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

A. Documentación de Credenciales:

1. Formulario de presentación de oferta (anexo). (**SUBSANABLE**).
2. Formulario de información sobre el oferente (anexo). (**SUBSANABLE**).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos**. (**SUBSANABLE**).
4. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente (opcional). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos**. (**SUBSANABLE**).
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos**. (**SUBSANABLE**).
6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. (**SUBSANABLE**).
7. Tres (3) certificaciones, emitidas por clientes, de trabajos similares, realizados en los últimos cinco (5) años. Las certificaciones deben contener: nombre de la empresa o institución, nombre y cargo de la persona que la emite o firma, dirección y teléfono la empresa o institución (**SUBSANABLE**).

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

8. Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal. (**SUBSANABLE**).
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.** (**SUBSANABLE**).
10. Registro mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.** (**SUBSANABLE**).
11. Nómina de accionistas. (**SUBSANABLE**).
12. Estatutos sociales de la compañía. (**SUBSANABLE**).
13. Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (**SUBSANABLE**).

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

14. Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del

consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (**SUBSANABLE**).

15. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (**SUBSANABLE**).
16. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado. (**SUBSANABLE**).
17. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (**SUBSANABLE**).
18. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. (**SUBSANABLE**).
19. Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (**SUBSANABLE**).

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

B. Documentación Técnica:

1. **Oferta técnica** conforme a las especificaciones (**NO SUBSANABLE**).
2. Imagen y ficha técnica de los ítems 13, 14, 20 ,23, 24, 25, 26 27, 28, 29 y 30. (**NO SUBSANABLE**).

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

18. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo),** en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica**

las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. (**NO SUBSANABLE**).

2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura. (**NO SUBSANABLE**).

19. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras y Contrataciones para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios. En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **"Cumple/ No Cumple".**

20.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **17.A**
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **17.B**
Documentación Económica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral **18.**

21. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

22. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

23. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

24. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida **por ítems**, cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia; y 2) **Presente el menor precio**.

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

25. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

26. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

27. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos términos de referencia, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

27.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

27.2. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

27.3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

27.4. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

27.5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

26. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

27. ANEXOS.

1. Especificaciones técnicas.
2. Formulario información sobre el oferente.
3. Formulario presentación de oferta.
4. Formulario oferta económica.
5. Formulario de declaración jurada.

Términos de referencias aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta número 001 de inicio del expediente, de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

Es necesario la adquisición de estos materiales para los mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas de iluminación interior y exterior, tomas de energía, alimentación de equipos de climatización, bombas de distribución de agua, instalación y mantenimiento de inversores y para garantizar el correcto funcionamiento de las edificaciones a nivel nacional.

2. Objetivo

Adquirir los materiales eléctricos necesarios para reparaciones y mantenimientos de los sistemas eléctricos de las distintas dependencias del poder judicial a nivel nacional.

3. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm.: 28366-2023**, período fiscal 2023, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **cuatro millones con 00/100 (RD$ 4,000,000.00).**

4. Descripción y especificaciones técnicas

Adquisición de materiales de electricidad a nivel nacional			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**
1	Enclous-breaker Para 1200-800 amp. Con breaker de protección incluido, regulable de 1000-800 amp., con sus terminales de conexión, con barras de conexión Para neutro y Tierra, fabricado en Nema 3-R, con puerta y llavín.	1	Unidad
2	Alambre de Goma 10/3.	1,000	Pies
3	Alambre de Goma 2/3.	700	Pies
4	Alambre de Goma 12/2.	2,000	Pies
5	Alambre de Goma 12/3.	1,000	Pies
6	Alambre de Goma 10/2.	2,000	Pies
7	Alambre de Goma 8/2.	1000	Pies
8	Alambre std 4.00 mm (blanco) denominación europea.	2,000	Pies
9	Alambre std 4.00 mm (negro) denominación europea	2,000	Pies
10	Alambre std 4.00 mm (rojo) denominación europea	2,000	Pies
11	Alambre std 2.5 mm (verde) denominación europea	2,000	Pies
12	Alambre multifibra 35 mm	500	Pies
13	Bombillos LED de 15 watts, 6.500 k, rosca E27, voltaje entre 100-265voltios Ac, vida útil de 25,000 horas o más.	100	Unidad
14	Bombillos LED de 24 watts, 6.500 k, rosca E27, voltaje entre 100-265voltios Ac, vida útil de 25,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**	100	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15	Interruptor sencillo empotrable de 15 amp. /127 voltios cuerpo color negro, tapa y botones color blanco. **Enviar imagen y ficha técnica**	20	Unidad
16	Cajas plásticas 2” x 4” para canaletas color blanco	150	Unidad
17	Rollos de tape de vinilo de ¾” de ancho x 66 pies de largo, de grado profesional, para voltajes de hasta 600 Vac y temperaturas de hasta 80°	120	Unidad
18	Enchufe Para 110 vac con terminal Para Tierra, color Amarillo y cuerpo de metal.	30	Unidad
19	Tarugos plásticos azules de 2" x 8 mm.	1,500	Unidad
20	Tarugos de plomo 5/16”x 2”	1,000	Unidad
21	Tomacorriente doble con puesta a tierra15 amp/127 vac, empotrable, cuerpo color negro, tapa y frente color blanco, **Enviar imagen y ficha técnica**	200	Unidad
22	Tornillos tirafondo cabeza hexagonal 5/16” x 2”.	1,000	Unidad
23	Tornillos diablito de 1 ½” de largo x 6mm	1,500	Unidad
24	Tubos LED Frost 48” /T8/18 watts multivolt, de vidrio, conexión bilateral (línea en un extremo y neutro en el otro extremo), 6500k, voltaje 100-277 vac, vida útil 30,000 horas ó más. **Enviar imagen y ficha técnica**	3,200	Unidad
25	Tubos LED Frost de18 watts multivoltio, de vidrio, conexión bilateral (línea en un extremo y neutro en el otro extremo), 6500k, voltaje 100-277 vac, vida útil 30,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**	300	Unidad
26	Lámparas LED tipo reflector de 30 watts, sin foto celda integrada, tensión de operación 100/265 vac, 6500k, IP 65, vida útil 30,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**	50	Unidad
27	Lámparas LED tipo reflector de 100watts, sin foto celda integrada, tensión de operación 100/265 vac, 6500k, IP 65, vida útil 30,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**	50	Unidad
28	Lámparas LED tipo reflector de 150 watts, sin foto celda integrada, tensión de operación 100/265 vac, 6500k, IP 65, vida útil 30,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**.	50	Unidad
29	Lámparas LED de superficie, circular de 30 centímetros, de 24 watts, voltaje entre 100/265 vac, luz de día 6500k, y una vida útil de 25,000 horas ó más. **Enviar imagen y ficha técnica**	200	Unidad
30	Panel de iluminación LED 2” x 2” empotrable de 40 watts, voltaje entre 100-265 vac, 6500k, vida útil 30,000 horas o más. **Enviar imagen y ficha técnica**	150	Unidad
31	Panel de iluminación LED 2” x 4” empotrable de 96watts,	150	Unidad

	voltaje entre 100/265 vac, 6500k, vida útil 30,000 horas ó más. **Enviar imagen y ficha técnica**		
32	Galones de agua destilada para baterías de ácido plomo	800	Unidad
33	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 2 de tres (3) tubos LED de 9 watts, con sus tubos incluidos	50	Unidad
34	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 4 de tres (3) tubos LED de 18 watts, con sus tubos incluidos	100	Unidad
35	Canaletas plásticas ¾” con adhesivo	200	Unidad
36	Regletas eléctricas 110v, de 7 salidas con terminal para tierra.	10	Unidad
37	Terminales tipo ojo Referencia SC 5 -8, para alambre multifibra # 2	500	Unidad
38	Rosetas de porcelana para bombillos rosca E-27	30	Unidad
39	Foto celdas 105-285 vac, 1000 watts color azul, con base y soporte	30	Unidad
40	Tubería conduflex de ½”	300	Pies
41	Tapa ciega 2 x 4 decorativo color blanco	30	Unidad

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

6. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 4.
b) Imagen y ficha técnica de los ítems 13, 14, 20,23,24,25,26,27,28,29 y 30.

7. Documentación económica

a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 4.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD$).

8. Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será considerada por ítem.
1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.

9. Condiciones de pago

Pago único a treinta (30) días laborables luego de recibidos los bienes y enviada la factura con comprobante gubernamental.

10. Lugar de entrega

Los materiales serán entregados en la Unidad de Servicios y Mantenimiento, ubicado en la Calle Santiago No. 04, Gazcue, Distrito Nacional.

11. Tiempo de entrega

El tiempo entrega deberá es máximo diez (10) días laborables después de recibida la orden de compras.

12. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

13. Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

14. Peritos designados

Ramón A. Vargas
Supervisor de Mantenimiento

Rafael A. Lopez
Supervisor de Mantenimiento

15. Firmado por

Julio Liriano
Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ramon A. Vargas Rosario
Rafael A. Lopez Nuñez
Julio H. Liriano Corporan
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6fc5c1c1-3a72-415d-83c8-7344b2829c6b

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

No. EXPEDIENTE
CP-CPJ-BS-16-2023

Seleccione la fecha

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la ***adquisición de materiales eléctricos a nivel nacional***, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: _____
_____

b. De conformidad con los términos de referencia y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la ***adquisición de materiales eléctricos a nivel nacional***.

c. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.

d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.

e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

_____ (Nombre y apellido) _____en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (poner aquí nombre del Oferente) _____
Firma_____
Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Comité de Compras y Licitaciones

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS A NIVEL NACIONAL**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-16-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

Ítem núm.	Descripción del Bien	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Enclous-breaker para 1200-800 amp		Unidad	1			RD$ -	RD$ -
2	Alambre de Goma 10/3		Pies	1,000			RD$ -	RD$ -
3	Alambre de Goma 2/3		Pies	700			RD$ -	RD$ -
4	Alambre de Goma 12/2.		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
5	Alambre de Goma 12/3		Pies	1,000			RD$ -	RD$ -
6	Alambre de Goma 10/2		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
7	Alambre de Goma 8/2		Pies	1000			RD$ -	RD$ -
8	Alambre std 4.00 mm (blanco) denominación europea		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
9	Alambre std 4.00 mm (negro) denominación europea		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
10	Alambre std 4.00 mm (rojo) denominación europea		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
11	Alambre std 2.5 mm (verde) denominación europea		Pies	2,000			RD$ -	RD$ -
12	Alambre multifibra 35 mm		Pies	500			RD$ -	RD$ -
13	Bombillos LED de 15 watts		Unidad	100			RD$ -	RD$ -
14	Bombillos LED de 24 watts		Unidad	100			RD$ -	RD$ -
15	Interruptor sencillo empotrable		Unidad	20			RD$ -	RD$ -
16	Cajas plásticas 2” x 4”		Unidad	150			RD$ -	RD$ -
17	Rollos de tape de vinilo de ¾” de ancho x 66 pies de largo		Unidad	120			RD$ -	RD$ -
18	Enchufe para 110 vac con terminal para tierra		Unidad	30			RD$ -	RD$ -
19	Tarugos plásticos azules de 2" x 8 mm.		Unidad	1,500			RD$ -	RD$ -
20	Tarugos de plomo 5/16”x 2”		Unidad	1,000			RD$ -	RD$ -
21	Tomacorriente doble con puesta a tierra		Unidad	200			RD$ -	RD$ -
22	Tornillos tirafondo cabeza hexagonal 5/16” x 2”		Unidad	1,000			RD$ -	RD$ -
23	Tornillos diablito de 1 ½” de largo x 6mm		Unidad	1,500			RD$ -	RD$ -
24	Tubos LED Frost 48” /T8/18 watts		Unidad	3,200			RD$ -	RD$ -
25	Tubos LED Frost de18 watts		Unidad	300			RD$ -	RD$ -
26	Lámparas LED tipo reflector de 30 watts		Unidad	50			RD$ -	RD$ -

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS A NIVEL NACIONAL**	**No. Expediente:**	**CP-CPJ-BS-16-2023**
Nombre del Oferente:		**RNC/Cédula:**	
Fecha:		**RPE:**	

27	Lámparas LED tipo reflector de 100 watts		Unidad	50			RD$ -	RD$ -
28	Lámparas LED tipo reflector de 150 watts		Unidad	50			RD$ -	RD$ -
29	Lámparas LED de superficie, circular de 30 centímetros		Unidad	200			RD$ -	RD$ -
30	Panel de iluminación LED 2” x 2” empotrable de 40 watts		Unidad	150			RD$ -	RD$ -
31	Panel de iluminación LED 2” x 4” empotrable de 96 watts		Unidad	150			RD$ -	RD$ -
32	Galones de agua destilada para baterías de ácido plomo		Unidad	800			RD$ -	RD$ -
33	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 2		Unidad	50			RD$ -	RD$ -
34	Cajetín para lámparas tipo parabólicas empotrable 2 x 4		Unidad	100			RD$ -	RD$ -
35	Canaletas plásticas ¾”		Unidad	200			RD$ -	RD$ -
36	Regletas eléctricas 110v		Unidad	10			RD$ -	RD$ -
37	Terminales tipo ojo Referencia SC 5 -8		Unidad	500			RD$ -	RD$ -
38	Rosetas de porcelana para bombillos rosca E-27		Unidad	30			RD$ -	RD$ -
39	Foto celdas 105-285 vac		Unidad	30			RD$ -	RD$ -
40	Tubería conduflex de ½”		Pies	300			RD$ -	RD$ -
41	Tapa ciega 2 x 4		Unidad	30			RD$ -	RD$ -
							RD$ -	RD$ -

SUBTOTAL	**RD$ -**
TOTAL ITBIS	**RD$ -**

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ -**

Nombre del presentante legal y fecha	Firma y sello

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, ___ (nombre) _____, (generales) ____, en calidad de __ (cargo que desempeña) _____, actuando en nombre y representación de _ (nombre de la persona física o jurídica) _____, _____ (generales y domicilio de la sociedad), conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios núm. **CP-CPJ-BS-16-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la ***adquisición de materiales eléctricos a nivel nacional***, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los (XX) días del mes de _____ del año dos mil veintitrés (2023).

_____